

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

69**COSLADA NÚMERO 4****EDICTO**

Don Miguel Ángel Sancho Marcén, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Coslada.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Coslada se han visto los presentes autos de juicio verbal número 350 de 2016, a instancias de la comunidad de propietarios de la calle La Era, número 42, de San Fernando de Henares, contra doña Carolina Fernández y don José Moreno López.

Que en fecha 16 de abril de 2018 ha recaído sentencia, que está a disposición de los demandados doña Carolina Fernández y don José Moreno López en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual no cabe recurso.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 16 de abril de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/27.673/18)

